

EL ESPLendor LITÚRGICO DE LA CATEDRAL PRIMADA DE TOLEDO DURANTE EL MEDIEVO

María José Lop Otín

Universidad de Castilla-La Mancha

mariajose.lop@uclm.es

Resumen

El presente trabajo analiza el esplendor litúrgico que se desplegó en la Catedral primada de Toledo durante la Edad Media. Se sirve para ello de la información que proporcionan los diferentes estatutos capitulares, los libros litúrgicos que guarda su Biblioteca y los propios espacios definidos en el templo. El estudio se articula en torno a tres cuestiones: los actores, el ceremonial y los escenarios de culto que sustentaron tan importante actividad catedralicia.

Palabras clave

Catedral de Toledo, esplendor litúrgico, actores, ceremonial, escenarios de culto

Abstract

This paper analyzes the liturgical splendor that was deployed at the primatial Cathedral of Toledo during the Middle Ages. Served for that information provided by different chapter bylaws, the liturgical books that keeps its own library and spaces defined in the temple. The study is structured around three issues: actors, ceremonial and scenarios that sustained so important cathedral activity.

Keywords

Cathedral of Toledo, liturgical splendor, actors, ceremonial, religious scenarios

“Creadas principalmente las Iglesias catedrales para dar culto a Dios, es la primera obligación del cabildo dar a Dios culto solemne en el grandioso templo primado, celebrando todos los días los Divinos Oficios, según prescriben los Ritos y Ceremonias de la Sagrada

Liturgia; la cual exige, primero, el canto de las Horas Canónicas en el Coro y, segundo, la celebración de la Misa Conventual, como también de otras misas prescritas por las Sagradas Rúbricas o establecimientos por fundaciones pías.”¹

Esta frase, recogida en un estatuto del cabildo toledano fechado en 1926, podría aplicarse perfectamente al periodo medieval, objeto de este estudio, puesto que ya entonces la función principal de los componentes de estas corporaciones era la de servir el culto y la liturgia a celebrar en las catedrales. Esa es la razón de que ningún esfuerzo se considerara bastante ni se escatimara para hacer de las solemnidades catedralicias un poderoso canto de alabanza a la divinidad, que sirviera, además, para dejar patente el peso que la Iglesia tenía en la sociedad. Esto, que sin duda vale para cualquier catedral europea e hispana, es bien evidente en el caso toledano, pues, por su condición de sede primada,² sus responsables se sienten obligados a mostrar su superioridad y a señalar el camino al resto de las iglesias “porque de ella como matriz tomen las otras enxemplo”, según recuerda el arzobispo Alonso Carrillo en el sínodo alcaláinio de 1480.³ Unos años antes, un estatuto capitular insiste en “la exçelença y magnificênciâ”, que debe mostrar en todo momento este templo, a fin de que sea “luz y espejo que todas las otras yglesias an de mirar y aver acatamiento”.⁴

Esta voluntad de ejemplaridad y esa preocupación por la actividad litúrgica está presente ya en los años que siguen a la puesta en marcha de la catedral toledana en 1086 y prueba de ello es que una dignidad como el chantre, con especial dedicación a estas tareas cultuales, está documentada desde finales del siglo xi.⁵ No obstante, los estatutos dedicados específicamente a la ordenación litúrgica del templo se retrasan hasta el siglo XIII, pues en la centuria anterior los responsables

¹ *Estatutos del Excelentísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, Primada de las Españas*, Toledo, 1926.

² La condición de sede primada, que la sede toledana tuvo ya en época visigoda, le fue ratificada en 1088 por la bula “Cunctis Sanctorum” de Urbano II: Archivo Catedral de Toledo (A.C.T.), X.7.A.I.I.

³ Sus acuerdos han sido publicados por Sánchez Herrero, J., *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*, La Laguna, Universidad, 1976, pp. 301-327 y más recientemente en García y García, A. (dir.), *Synodicon Hispanum*, X. Cuenca y Toledo, Madrid, BAC, 2011, pp. 628-664.

⁴ Esta expresión se recoge en un estatuto dado el 4 de enero de 1468, que fija las competencias y obligaciones de los canónigos extravagantes o pensionarios. Biblioteca Nacional (B.N.), Ms. 6260, f. 35v.

⁵ Rivera Recio, J.F., *La Iglesia de Toledo en el siglo XII*, t. II. Roma, 1976, pp. 40-42 y González Palencia, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, t. I, Madrid, 1926, p. 178, publican los nombres de aquellos que ostentaron la dignidad en esta primera época.

capitulares han de atender otras necesidades más inmediatas y, básicamente, de orden organizativo, como fijar el número y atribuciones de sus miembros o disponer un patrimonio capitular independiente. Esa es la razón de que no sea hasta julio de 1238 cuando el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, de conformidad con el cabildo, tome las primeras medidas en esa línea. Una de ellas le lleva a aumentar de treinta a cincuenta el número de racioneros, con la clara intención de que en el nuevo edificio en construcción estuvieran mejor servidos sus múltiples oficios litúrgicos;⁶ la otra le permite dotar diez y nueve capellanías, que, atendidas por otros tantos capellanes en los altares que se estaban levantando en las capillas del ábside, engrandecerían notablemente el culto desarrollado en el templo.⁷

Desde entonces hasta el final de la Edad Media se suceden más de cien estatutos y ordenamientos, un tercio de los cuales se dedican, con mayor o menor extensión, a regular hasta el más mínimo detalle del ceremonial a desplegar y de las tareas que para su desarrollo debía completar la amplia nómina de personas que se movían en torno al templo.⁸ Testigo de esta actividad es también el importante volumen de libros litúrgicos que guarda la Biblioteca Capitular y a los que me referiré más tarde. Junto a los testimonios escritos está el propio legado material del templo, que a través de sus diferentes espacios nos ofrece abundante información sobre la relación con la liturgia que tenía cada uno de los recintos catedralicios.

A la hora de organizar el amplio caudal de noticias referidas a la actividad cultural catedralicia que nos llegan por esta triple vía, he optado por abordar también tres aspectos: los actores, el ceremonial y los escenarios que sustentan tanta diversidad de oficios.

I. LOS ACTORES

Una de las razones por las que los oficios litúrgicos desarrollados en el templo primado tiene una relevancia especial entre el conjunto de funciones capitulares estriba en que en esta tarea estaban implicados todos los colectivos clericales y laicos que confluyan en el templo y componían la compleja estructura catedra-

⁶ A.C.T. X.10.A.1.1. (1238, julio, 10).

⁷ A.C.T. E.1.A.1.1. (1238, julio, 10).

⁸ La trayectoria medieval del cabildo y el listado completo de todos los estatutos que lo amparan en Lop Otín, M.J., *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo xv: Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, pp. 467-484.

licia. Nadie, empezando por el propio arzobispo cuando estaba en la ciudad, las catorce dignidades o los cuarenta canónigos mansionarios, y terminando por el último sirviente o auxiliar, estaba excusado de ayudar en una u otra forma a ensalzar el “Opus Dei” y a poner de manifiesto la grandeza de la sede y la catedral primadas. Todos, en definitiva, quedaban obligados, salvo que tuvieran licencia del cabildo para ausentarse, a pasar en un momento u otro del día por el coro o las capillas para asistir a los diferentes oficios o disponer convenientemente los escenarios materiales en que se desarrollarían los mismos. No es casual; este es el verdadero papel que les correspondía cumplir como “oratores” y miembros del sector de la sociedad que tenía como signo distintivo rezar por la salvación del resto.⁹ Ahora bien, pese a ese carácter de empresa común que tenían las actividades relacionadas con el mantenimiento de la liturgia del templo, no cabe duda de que existían múltiples diferencias en el papel a desempeñar por cada uno de sus clérigos y servidores. Frente a una gran mayoría que se limitaba a asistir a los actos y a cumplir con sus obligaciones, había un grupo con una especial responsabilidad en disponer todo lo necesario para las celebraciones y, al propio tiempo, en evitar que cualquier contratiempo acaeciera durante su transcurso.

Entre ellos cabría citar, en primer lugar, a algunas dignidades, cuya función está, plenamente o en parte, puesta al servicio de la liturgia y magnificencia del templo. Es el caso del *deán*, último responsable de la vida catedralicia y encargado de presidir el coro, personalmente o a través de un lugarteniente, desde su asiento a la izquierda de la silla arzobispal, sobre todo en las fiestas más señaladas en las que supliría al prelado, casi siempre ausente.¹⁰ No menos importante es la tarea del *tesorero*, que al tener a su cargo la guarda y cuidado de los ornamentos, vestimentas y demás objetos de culto, así como la iluminación que día y noche debía ofrecer el templo, tenía gran responsabilidad en el esplendor conseguido durante las celebraciones. Por su parte, el *capellán mayor* encargaba los sermones a predicar los domingos y fiestas más solemnes y se ocupaba de las celebraciones de algunas capillas en el día de sus advocaciones. Pero, indiscutiblemente, la máxima autoridad y responsabilidad en la actividad litúrgica del templo era la del *chantré*, verdadero organizador del oficio divino, de las procesiones, de los turnos semanales y del cumplimiento adecuado de sus obligaciones por cada uno de los beneficiados. Sobre él recaía, sin duda, la mayor parte del peso de esa importantsima función catedralicia.

⁹ Duby, G., *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Argot, 1980.

¹⁰ Arzobispo y deán daban nombre, precisamente, a cada una de las dos mitades en que se dividía el coro.

La complicada labor que tenía encomendada cada una de estas dignidades les llevó a rodearse de un personal auxiliar, que les servía de gran ayuda en sus cometidos y que, generalmente, estaba en manos de racioneros o capellanes del templo. Es el caso de los *cuatro sacristanes* que ayudan al tesorero y se ocupan, respectivamente, del sagrario, los altares del coro, de abrir y cerrar las puertas y de tañer las campanas. Aún más señalada es la función del *sochanter*, indispensable colaborador del chantre, por sus conocimientos especializados, en la dirección del canto litúrgico en los oficios. Desde 1492 la tarea litúrgica cuenta con otro importante colaborador, el *maestro de ceremonias*, en quien descansará la labor de velar porque en todo momento se observen fielmente las reglas que disponen el ritual y etiqueta a seguir en las celebraciones. Por último, hay que considerar al *partidor*, “escritor de las horas” en otros cabildos, pues su concurso era fundamental para llevar la cuenta de los beneficiados y poder retribuir a los que asistían a los servicios corales con las correspondientes distribuciones o, contrariamente, penar a quienes faltasen a sus obligaciones. Tampoco es posible obviar el papel de dos colectivos tan destacados como los cincuenta *racioneros* y los más de cien *capellanes* que servían en los diferentes altares y capillas del templo, y que justifican su existencia, precisamente, por la colaboración que prestan al sostenimiento litúrgico de la catedral en los diversos escenarios dispuestos para ello.¹¹

Otro nivel en ese conjunto de personas que contribuyen de manera especial a dar realce y solemnidad a las celebraciones toledanas hay que reservarlo, sin duda, a los *profesionales de la música*. A medida que la polifonía se convierte en un elemento imprescindible en los diferentes oficios de la catedral, tanto los “*seises*”, es decir, ese grupo de niños escogido por la calidad de sus voces para recibir una diferenciada formación musical, como un personal especializado de cantores y organistas a salario de la Obra catedralicia, no faltarán en ninguna de las ceremonias desarrolladas en el templo.¹² Tampoco se descuida otro sonido, el de las campanas alojadas en la torre de la catedral, que, además de ser un medio de comunicación para toda la ciudad, cumplían un importante papel en la liturgia, pues sus medidos y reglamentados toques avisaban a los fieles y beneficiados de

¹¹ Más detalles en Lop Otín, M.J., *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, pp. 158-191.

¹² Una visión general sobre el papel de la música en los escenarios catedralicios en López-Calo, J., *La música en las catedrales españolas*, Madrid, ICCMU, 2012. Sobre el caso específico de Toledo, aunque referidas a un periodo posterior al medieval, ver, Reynaud, F., *La polyphonie tolédane et son milieu des premiers témoignages aux environs de 1600*, Thurnout, Brepols, 1996 y *Les enfants de choeur de Tolède à la Renaissance*, Turnhot, Brepols, 2002. También son interesantes las aportaciones de Michael Noone, Carlos Martínez Gil y Louis Jambou en González Ruiz, R. (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia*, Burgos, Promecal Publicaciones, 2010, pp. 332-361.

los oficios a celebrar en cada momento del día.¹³ Estaban a cargo del *campanero*, que vivía en la propia torre, y se servía de algunos ayudantes para mantener a punto todo el engranaje.

Finalmente, aludiré a un *conjunto de servidores* cuya condición no les permite participar directamente en los oficios divinos, pero sí contribuir a que todo estuviera preparado para ellos. Pertigueros, lampareros, bordadores, barrenderos y tantos otros ponían también su tiempo y trabajo al servicio del esplendor del templo, si bien eran otros los que rentabilizaban en sus personas esa magnificencia.

La labor de todos ellos, por modesta que fuera en algunos casos, allanaba el camino de los numerosos oficios religiosos que a diario se desarrollaban en el templo. Eso sí, la uniformidad que propicia el servicio del coro entre sectores muy alejados entre sí convive con el hecho de que es en el servicio de la liturgia donde mejor se concreta la profunda jerarquización que existía entre el clero encargado de desarrollarla. Así los manifiestan los lugares asignados en el coro o en las procesiones, la diferente indumentaria con que se adornaban y la desigual remuneración (ración, distribuciones, vestuarios, caridades) que cada sector percibía por sus tareas.¹⁴

2. EL CEREMONIAL

La liturgia es el culto público de la Iglesia y una actividad imprescindible en la vida de la misma. Se concretaba en una serie de ritos sagrados que, a su vez, se componían de dos elementos, la palabra y un conjunto de actos, gestos y signos simbólicos, mediante los que “se recuerdan las cosas maravillosas que Dios ha hecho en Cristo, se actualiza su eficacia y se vive de la esperanza aguardando la venida gloriosa del Señor en la parusía”.¹⁵ Desde los primeros tiempos del cristianismo se fue definiendo un ceremonial, cada vez más complejo y diverso, que, sin duda, encontró en las catedrales el marco perfecto para desarrollarse en todo su esplendor. Estos enormes edificios constituyen, sin duda, la expresión más per-

¹³ Alonso Morales, M., “Las Campanas”, en González Ruiz, R. (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 396-403. De la misma autora, *Campanas de la Catedral de Toledo. La Campana Gorda*, Aranjuez, Doce Calles, 2005.

¹⁴ Lop Otín, M.J., *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo xv...*, pp. 191-197.

¹⁵ González Ruiz, R., “La Liturgia”, en González Ruiz, R. (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, p. 548.

fектa y acabada del templo cristiano y simbolizan como ningún otro la presencia de lo sacro, hasta el punto de merecer los calificativos de “ciudad santa” y “casa de Dios”, o de ser comparados con la Jerusalén Celeste y el templo de Salomón. Las catedrales fueron desde el primer momento un auténtico crisol de información teológica y espiritual, que se fue desplegando en sus cada vez más imponentes y ornamentados recintos. Son precisamente esos magníficos espacios los más apropiados para albergar los también cada vez más intensos oficios litúrgicos que ponen a punto los responsables eclesiásticos a medida que avanza la Edad Media.

La oferta cultural que presentaban las catedrales medievales era por todo lo dicho extraordinariamente variada y se regía por una muy compleja disciplina que no dejaba lugar a la improvisación, aunque después, en el día a día, el comportamiento negligente de los beneficiados introdujera algunos cambios. Dicha actividad estaba sujeta a un horario muy preciso y también a un calendario festivo que determinaba, en función de la conmemoración del día, la mayor o menor solemnidad que tendrían las celebraciones. En Toledo, dicho calendario comprendía a mediados del siglo XIV, ciento noventa y nueve festividades, y a él se incorporarán, hasta principios del siglo XVI, ocho celebraciones más: dos en el sínodo diocesano de Alcalá convocado por Pedro Tenorio en 1379, dos en el que Alonso Carrillo reúne en la misma ciudad en 1481, y, por último, otras tres dispuestas por Cisneros en sendos sínodos de Alcalá (1497) y Talavera (1498). A ello hay que sumar los cincuenta y dos domingos, si bien alguno de ellos coincidiría obligatoria o casualmente con fiestas de la tabla. Todo ello hace que el ciclo litúrgico de la catedral fuera verdaderamente importante y obligara a los celebrantes a un profundo conocimiento del ritual indicado en cada caso.¹⁶

Ese ritual variaba en función del tipo de oficio (rezo de las horas, misas, aniversarios, ritual funerario, procesiones); de la categoría de las fiestas y solemnidades (fiestas de seis, cuatro y dos capas, de nueve o tres lecciones, domingos y celebraciones ordinarias)¹⁷ y, como veremos, de los diferentes escenarios que los albergaban (coro, altares, capillas, naves, claustro). Eso sí, en todos los casos incluían misas, procesiones, predicación de sermones y un gran despliegue de “adornos”, entre los que cabe citar cirios, incienso, vestidos litúrgicos, cruces, reliquias, cánticos y variadas melodías. Para el investigador actual no siempre es

¹⁶ Lop Otín, M.J., “La Catedral de Toledo, escenario de la fiesta bajomedieval”, en *La Fiesta en el mundo hispánico*, Cuenca, UCLM, 2004, pp. 213-243.

¹⁷ La denominación de tales fiestas estaba en función del número de canónigos que participan en ellas vestidos con su capa pluvial o del número de lecciones y responsos que se decían durante el oficio de la misa y de los maitines.

fácil orientarse en ese laberinto litúrgico y ritual, y bien que lo captó Sixto Ramón Parro a mediados del siglo XIX cuando en su guía sobre la catedral escribió que “no es nuestro intento dar una idea completa ni aún siquiera una ligerísima tintura del orden de celebrar los divinos oficios en la Catedral de Toledo, pues para eso se necesitaría un tomo y no pequeño y serían muy escasas las personas a quienes interesase su lectura”.¹⁸

Ese gran despliegue ceremonial en el desarrollo del culto cristiano ha merecido algunas críticas pues parece definir una religiosidad en la que interesa más la apariencia que la profundidad de la vida espiritual. Así, al menos, lo apunta José García Oro, que califica de mediocre y superficial la vivencia de la fe en la que se movían los cabildos hispanos a fines de la Edad Media, hablando de una religiosidad ritualista, expresada en rezos corales numerosos, largos y pesados, y en solemnidades caracterizadas por el boato y la exterioridad, más que por la manifestación de la espiritualidad personal o la devoción interior.¹⁹ Lejos de lo que pudiera pensarse a priori, no nos encontramos tanto ante una tarea que satisfaría las inquietudes más elevadas e íntimas de los componentes de los cabildos catedralicios, como frente a una representación en la que cuentan por encima de todo la fastuosidad y poder de la institución eclesiástica. No hay por qué dudar de la sinceridad de sentimientos religiosos por parte de muchos beneficiados, pero a tenor de la información que reiteran los estatutos y de las discusiones mantenidas en las reuniones del cabildo, parece que el aspecto más interesante que la actividad litúrgica ofrecía al clero de la catedral era el de ser una fuente de ingresos importante y un escenario para desplegar toda suerte de gestos y símbolos que manifestaban su indiscutible preeminencia social.

Testigos directos de esa incansable actividad litúrgica que se desarrollaba en el templo son, como dije antes, tanto la propia legislación capitular como los libros hoy guardados en la Biblioteca. Si atendemos a la legislación referida a estas cuestiones, ya señalé que empieza su recorrido en el siglo XIII y se irá incrementando de forma progresiva con disposiciones emanadas tanto de la autoridad arzobispal como de la propia corporación, que vivía el día a día de las celebraciones y tomaba parte directa en la regulación de la actividad litúrgica del templo. Eso sí, la información sobre la actividad cultural del cabildo se hace más abundante desde 1490, debido a que en esa fecha el cardenal Pedro González de Mendoza instituyó

¹⁸ Ramón Parro, S., *Toledo en la mano*, t. I, Toledo, 1978, p. 768 (Ed. facsímil de la de Toledo, 1857).

¹⁹ García Oro, J., *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1971, p. 272.

unos capítulos llamados “espirituales”, a celebrar una vez al mes, que tratarían específicamente cuestiones referidas a la vida litúrgica del templo y al culto a desarrollar en el mismo. Le mueve a ello la constatación de que en las reuniones habituales se priorizaban los temas temporales, pese a que eran “mas necesarias y provechosas a nuestras animas” las referidas a la “buena governaçion en el culto divino y cargo de missas y aniversarios y honestidad de las personas ecclesiasticas desta nuestra Sancta Yglesia y otros negoçios espirituales que de cada dia en ella ocurrren”.²⁰

En el caso de los libros, cabe decir que en las estanterías de la actual Biblioteca Capitular reúnen volúmenes correspondientes a las dos tradiciones litúrgicas que desde la Edad Media hasta hoy se vienen celebrando en la Iglesia de Toledo, la mozárabe y la romana. Hay que tener en cuenta que en la ciudad de Toledo han convivido estos dos ritos, pese a que la restauración de la diócesis en 1086 y la elección como primer arzobispo del cluniacense Bernardo de Sédirac supuso la apuesta directa de Alfonso VI y los primeros responsables eclesiásticos por la introducción en Toledo de la liturgia romana. No obstante, seis de las veintiuna parroquias de la ciudad fueron durante la Edad Media las únicas garantes del mantenimiento de esa tradición mozárabe. Ya al final de esta etapa, coincidiendo con el pontificado del cardenal Cisneros, la catedral se implicaría también en el mantenimiento del rito mozárabe en un intento por resolver la decadencia en la que había caído. Esa implicación se plasmaría en la fundación en 1502 de una capilla en el propio templo, la Mozárabe del Corpus Christi, en la que bajo el patronazgo del cabildo y servida por trece capellanes, se diría misa diaria en ese antiguo rito, circunstancia que continúa vigente en nuestros días. Paralelamente, Cisneros se preocupó por fijar una buena edición del Misal y el Breviario mozárabes conocedor de la decadencia en la que se encontraban muchos de esos libros litúrgicos.²¹

Eso sí, hasta fines del siglo xv no llegaron a la catedral los libros de la liturgia mozárabe procedentes de las diferentes parroquias de la ciudad. Desde el siglo xii el fondo de textos litúrgicos que poblaban los diferentes recintos del templo para ser utilizados en las celebraciones sólo contemplan la liturgia romana. Parece que

²⁰ B.N. MSS. 6260, f. 39v-40r. (1490, diciembre, 8).

²¹ Meseguer Fernández, J., “El cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la Capilla Mozárabe”, en *Historia Mozárabe. I Congreso de Estudios Mozárabes*, Toledo, 1985, pp. 149-245; Fernández Collado, A., “El rito hispano-mozárabe. Historia y actualidad”, en *Los mozárabes, una minoría olvidada*, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, pp. 201-223; González Ruiz, R., “Cisneros y la reforma del rito hispano-mozárabe”, en *Anales Toledanos*, XL (2004), pp. 165-207.

todo arrancó con el legado que de sus libros para uso personal hizo el propio don Bernardo de Sédirac y con el encargo de un homiliario de San Agustín sobre el Evangelio de San Juan. A partir de ahí llegaron misales, antifonarios, salterios, oracionales, breviarios y todo el conjunto de textos que eran necesarios para el servicio litúrgico del templo, textos que, a medida que iban quedando fuera de uso o anticuados, pasaban a la Biblioteca. Los catálogos elaborados desde hace unos años dan la referencia completa de este impresionante legado bibliográfico que atesora la catedral.²² Aunque algunos de los libros se trajeron de fuera, pronto fueron los talleres toledanos, asentados mayoritariamente en la vecina calle de la Feria o la Chapinería, los encargados de elaborar estos manuscritos, dado que la catedral no tenía escritorio propio. Sí tenía a sueldo un encuadernador, seguramente para reparar los códices que sufrieran algún desperfecto por el uso continuado.

No quiero finalizar este apartado dedicado al ceremonial litúrgico de la catedral primada y a las fuentes donde está vertido sin hacer referencia dos textos. El primero es un *Ceremoniero antiguo de la Yglesia de Toledo*, escrito en la segunda mitad del siglo xv por el canónigo Cristóbal Alfonso de Valladolid. El segundo es el MSS. 42-29 de la Biblioteca Capitular, conocido por los investigadores como el “Arcayos”, en atención a que su autor fue el racionero y repartidor del coro Juan Bautista de Chaves Arcayos, fallecido en 1643. Se trata de un extenso manuscrito de más de 600 folios escrito en una letra minúscula, que recoge abundantes e interesantes noticias, en su mayor parte entresacadas de las Actas Capitulares desde 1434, sobre ceremonias, fiestas, estatutos y acontecimientos diversos relacionados con la catedral y su cabildo. Aunque se escribe en las primeras décadas del siglo xvii, recoge numerosas informaciones anteriores y es imprescindible para conocer la vida religiosa de la catedral y la ciudad de Toledo desde fines de la etapa medieval.²³

²² El más completo estudio de estos fondos en Janini, J. y González, R., *Catálogo de los manuscritos litúrgicos de la catedral de Toledo*, Toledo, IPIET, 1977. La etapa inicial de la biblioteca toledana ha sido analizada por González Ruiz, R., *Hombres y libros de Toledo (1086-1300)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997.

²³ El ceremonial litúrgico del siglo xv se localiza en A.C.T. I.3.C.1.1a. Por su parte, el manuscrito Arcayos tiene tanta riqueza de detalles y tantos datos necesarios para la buena marcha de las ceremonias y costumbres de la catedral que el cabildo, en sesión capitular de 13 de septiembre de 1765, decidió hacer una copia del mismo, que pretendía también subsanar “lo poco perceptible de su letra y confusión de sus márgenes, y [...] el ningún método que tenía en sus materias”. El resultado es una copia en dos estimados volúmenes, con una letra clara y de mayor tamaño y unos contenidos mejor organizados, que cuentan con un nuevo índice o abecedario.

3. LOS ESCENARIOS

El tercer pilar en el que se sustenta toda la actividad litúrgica que se desarrolla en las catedrales es el de los propios edificios, cuya arquitectura está al servicio del culto y de sus necesidades. Ninguno de los espacios catedralicios se define al azar y, aunque es verdad que en ellos se concentraban múltiples funciones (culturales, administrativas, asistenciales), las relacionadas con los oficios y el servicio litúrgico eran las más destacadas.²⁴ La catedral de Toledo no es ninguna excepción en este sentido y desde que en 1086 se restaura la sede y comienza su trayectoria fue definiendo esos espacios que habrían de sostener un ceremonial litúrgico cada vez más complejo. Eso sí, dichos escenarios no se configuran de una sola vez, sino en un largo proceso que durante el periodo medieval se puede dividir en dos etapas, pero que traspasado ese umbral ha continuado, casi hasta nuestros días, transformando la fábrica catedralicia.²⁵

La primera de esas etapas medievales, que abarca un siglo y medio, se caracteriza por la reutilización de la mezquita aljama, que en ese año de 1086 sería purificada y puesta bajo la advocación de Santa María. La inestabilidad de la frontera y la necesidad de emplear los recursos económicos en los enfrentamientos con almorávides y almohades desaconsejaban claramente emprender una nueva construcción, de ahí que, minimizando gastos y obras, se decidiera transformar el edificio musulmán para su uso como catedral cristiana. Estudios comparativos y recientes trabajos arqueológicos realizados en el claustro indican que la sala de oración de la mezquita podría ocupar un espacio que iría desde la actual cabecera

²⁴ Carrero Santamaría, E., “La funcionalidad espacial en la arquitectura del Medievo y las dependencias catedralicias como objeto de estudio histórico-artístico”, *Medievalismo*, 9 (1999), pp. 149-175. Para el caso toledano ver Lop Otín, M.J., “Los “espacios” de la catedral de Toledo y su funcionalidad durante la Edad Media”, en Vizuete, J.C. y Martín, J. (coords.), *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 223-262, y Fernández Collado, A., “El Cabildo catedral como promotor del espacio sagrado”, en Chacón Gómez-Monedero, F.A. y Salamanca López, M. (coords.), *Las Catedrales Españolas, Fuente de Cultura, Historia y Documentación*, Cuenca, Aldebarán, 2008, pp. 105-121.

²⁵ La bibliografía sobre el proceso constructivo de la catedral es muy amplia e imposible de reproducir en su totalidad. Por ofrecer una buena síntesis y recoger aportaciones anteriores señalaré los de Franco Mata, A., “Catedral”, en *Arquitecturas de Toledo*, t. I, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1991, pp. 421-479; Nickson, T., “La Catedral: su Historia Constructiva” en González Ruiz, R. (coord.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 148-161 y Navascués Palacio, P., “Historia breve de la Fábrica de la Catedral de Toledo”, en Navascués Palacio, P., Merino de Cáceres, J.M. y Berriochea Sánchez Moreno, V., *La Catedral de Toledo, Obra y Fábrica*, Barcelona, Lunwerg Editores, 2011, pp. 11-78.

hasta la torre. Sería, así, de dimensiones considerables, unos 50 metros, y podría tener 11 naves. Debió tener en lo que hoy es el claustro un patio de abluciones como indican los aljibes árabes encontrados.²⁶ Lo que sí podemos decir es que para cumplir esa función catedralicia ese espacio islámico heredado se tuvo que readaptar al culto cristiano con la instalación de una capilla y un altar mayor, un coro para el rezo de las horas, capillas y altares menores, así como lámparas, campanas y, desde luego, imágenes y reliquias de santos que, en su mayor parte, fue preciso traer de otras sedes. El único culto local, que gozó desde entonces gran predicamento entre los toledanos, fue el del pilar en el que la propia Virgen posó sus pies cuando se apareció para imponer la casulla a San Ildefonso, su arzobispo entre 659-637, con el fin de agradecerle la firme defensa de su virginidad que había hecho en sus obras.²⁷

La segunda etapa arranca en el siglo XIII y se prolonga hasta los años finales del siglo XV, en que se concluye la catedral gótica. El progresivo deterioro del edificio reutilizado, que obligaba al cabildo a constantes gastos, la tranquilidad de la frontera tras las Navas de Tolosa y, sobre todo, la llegada al frente de la sede del poderoso arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada en 1209 fueron decisivos para planificar la construcción de un templo acorde con la importancia de la archidiócesis y similar en estilo a aquellos que el prelado había tenido ocasión de conocer durante sus estancias en Francia y sus numerosos viajes. Con el beneplácito del rey y del papa, en 1226 se pone oficialmente la primera piedra, aunque parece que algunos años antes ya se trazaron los planos y se iniciaron la cimentación y los primeros trabajos. El nuevo templo gótico, de cinco naves y crucero, no llegará a ser tan estilizado como los franceses, sino de aspecto más contundente y con elementos propios, pero de cualquier forma impactante en la angosta trama urbana de la ciudad de Toledo. El elemento de mayor genialidad se concentra en la doble girola, de proporciones grandiosas, donde se ha conseguido el más alto grado de perfección de la arquitectura gótica. Las obras debieron ir a tal ritmo que en 1238 el propio prelado pudo inaugurar y dotar las quince capillas del ábside, al tiempo que manifestaba que “la catedral se ha despojado del aspecto de mezquita y ha adquirido el de una iglesia”. De cualquier forma, esto sólo era el comienzo; las

²⁶ Almagro-Gorbea, M., *Excavaciones en el claustro de la Catedral de Toledo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.

²⁷ La conmemoración del milagro hizo que en torno a ese lugar se levantara una capilla, la de la Descensión, pequeño recinto, cargado de simbolismo, que hoy sigue ocupando un lugar destacado en el templo: Fernández Collado, A., “La Capilla de la Descensión y la entrega de la casulla a San Ildefonso”, en Vizuete, J.C. y Martín, J. (coords.), *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo...*, pp. 263-287.

obras continuarían durante los siglos siguientes y, mientras tanto, el culto seguiría en la antigua mezquita, que se iría destruyendo de manera gradual, conforme avanzaba la construcción del nuevo edificio gótico. En ese proceso, se iría poco a poco avanzando en la construcción del claustro, lo que se hizo desde 1389 por decisión del arzobispo Pedro Tenorio, de sus diferentes puertas, de la torre mayor y la del reloj, cuyas obras se iniciaron en 1425, y en terminar de cubrir las bóvedas, hecho documentado en 1493.²⁸

Antes de individualizar los espacios catedralicios que tienen una relación más estrecha con la actividad litúrgica que aquí nos interesa, hay que apuntar algo tan obvio como que la catedral que hoy vemos no es la catedral gótica que terminó de construirse a fines del siglo xv, pues diversos añadidos y remodelaciones han transformado a lo largo de los siglos esa fábrica primitiva. Entre aquellos que vieron el templo medieval recién terminado y que hemos tenido la suerte de que nos hayan contado sus impresiones está el viajero alemán Jerónimo Münzer, que en 1495 escribió que “no hay en todo el reino una catedral, de las que están completamente terminadas, que sea tan bella y tan suntuosa como la de Toledo”²⁹. Poco duraría esta situación, pues la labor de mecenazgo que desde su elección en ese mismo año desarrolla el cardenal Cisneros, iniciará otra época constructiva con la que llegarán a la catedral primada nuevas formas estilísticas.

De todas formas, un nuevo testimonio, ya del siglo xvi, nos acerca también a muchos espacios de la catedral medieval que aún no habían sido transformados. Este lo debemos a Blas Ortiz, canónigo doctoral, vicario general del Arzobispado y destacado personaje de la vida cultural y social de su tiempo. Es el autor de la primera guía conocida de la catedral primada, escrita en 1549 para dar a conocer al futuro Felipe II las múltiples riquezas que ésta atesoraba. Le mueve a escribirla, según el mismo dice, la necesidad de completar las explicaciones que tres años antes había dado al príncipe en su visita al templo “ya que no pudo registrar cada ornamento suyo de por sí, por lo poco que se detuvo en ella cuando vino a Toledo”³⁰. La obra es de gran importancia para la historia de la catedral de Toledo

²⁸ Así lo recoge una inscripción ubicada en el interior del templo, encima de la puerta de los Escrivanos, una de las tres que se abren en la fachada principal: “[...] El año siguiente de noventa e tres, en fin de mes de enero, fue acabada esta Santa Iglesia de reparar todas las bóvedas e las blanquear e trazar, siendo Obrero mayor D. Francisco Fernández de Cuenca, Arcediano de Calatrava”. La incluye en su obra citada Sixto Ramón Parro, p. 236.

²⁹ Münzer, J., “Viaje por España y Portugal en los años 1494-1495” (versión del latín por Julio Puyol), en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84 (1924), p. 247.

³⁰ Ortiz, B., *Summi Templi Toletani perquam graphica Descriptio*, en *La Catedral de Toledo 1549*, Toledo, Antonio Pareja Editor, 1999. La excelente edición bilingüe de la obra se acompaña de sendos

y ofrece una información muy completa sobre los más variados aspectos de la misma, desde los componentes de su cabildo, a la descripción de cada una de sus capillas, altares y demás tesoros artísticos, pasando por los usos litúrgicos, festivos o musicales que se seguían en las celebraciones. De ahí su interés para recrear el ambiente del templo primado poco después de finalizar la Edad Media. Precisamente a los espacios relacionados de forma directa con la liturgia van dedicados los siguientes apartados.

3.1. *El Coro y la liturgia de las Horas*

El Coro es uno de los espacios más destacados de toda catedral, un ámbito privado y particular, una suerte de isla interior, regido por sus propias leyes y sujeto a los avatares de las respectivas comunidades cléricas que conformaban los cabildos catedralicios³¹. Se destinaba, preferentemente, al rezo de las horas canónicas, claro exponente del modo de vida monástico y recuerdo de los tiempos en que los cabildos también se regían por una regla y sus miembros hacían vida en común con su obispo. Las horas canónicas como los oficios o lecturas de textos procedentes de las Escrituras, especialmente del libro de los Salmos, que se repartían a lo largo de todo el día desde la madrugada, con los maitines, hasta la caída del sol en completas. Desde los primeros momentos fueron la oración pública oficial de la Iglesia y tanto las diferentes reglas monásticas como el derecho canónico o los estatutos catedralicios acabaron por consolidar su rezo en todo Occidente.

La sede toledana no fue ninguna excepción y, menos aún, su catedral, que procuró en todo momento el mayor esplendor de este oficio litúrgico. El rezo coral que se desarrollaba en el templo primado se distribuía entre las tres horas mayores de maitines, misa mayor y vísperas, y las cinco menores de prima, tercia, sexta, nona y completas.³² La distinción entre horas mayores y menores estribaba en el espacio temporal que abarcaban, el tipo de oficio que se decía y la retribución económica que se entregaba por asistir a ellas, las llamadas las distribuciones cotidianas. Cada una de esas horas canónicas —a las que se convocababa mediante el tañido de las campanas de la catedral— comprendía una sucesión de salmos,

estudios de Ramón González y Felipe Pereda sobre el propio Blas Ortiz y su época.

³¹ Navascués Palacio, P., *Teoría del coro en las catedrales españolas*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1998.

³² Con relación al tradicional horario dispuesto en la regla benedictina se han suprimido los laudes y se ha incorporado la misa mayor, después de tercia.

oraciones y antífonas que iban alternativamente declamando los asistentes. Éstos habían de estar muy pendientes de su turno, así como de los momentos en que debían levantarse, arrodillarse, descubrir o inclinar su cabeza, de acuerdo con un ceremonial extraordinariamente complejo para los no iniciados y que, lógicamente, estaba estrictamente reglamentado en los estatutos. Para seguir las lecturas debían valerse de los ya mencionados libros litúrgicos, sobre los que el chantre ejercía una especial labor inspectora.

Uno de los elementos que da mayor personalidad a la iglesia de Toledo tiene que ver, precisamente, con la disposición del coro en la nave central, frente a un pequeño presbiterio del que le separa la anchura del crucero, y no detrás del altar mayor, como venía siendo habitual en otras catedrales peninsulares y europeas. Esta ubicación, seguramente heredada del periodo en que se reutilizó la mezquita, daría cabida a un cabildo numeroso, que sólo entre dignidades, canónigos y racioneros albergaba más de cien miembros. Además, como apunta Eduardo Carrero, permitiría dar respuesta a las directrices teológicas que por entonces estaban reforzando el culto a la Eucaristía y recomendaban una mayor visibilidad del altar mayor a los fieles durante la consagración y el alzamiento.³³ Ello coloca a Toledo en una tradición claramente hispánica, que transformará el espacio interior de las catedrales al anular el eje longitudinal de las mismas. El aspecto actual del coro, sin duda uno de los espacios de mayor riqueza y concentración artística del templo, difiere un tanto del que presentaría en el periodo medieval. Aunque la fábrica que hoy apreciamos se levantó en el siglo XIV, en el XVI se eliminó la puerta central del trascoro, por la que seguramente entrarían y saldrían los cortejos procesionales, y se realizaron la reja que lo cierra y la sillería alta,³⁴ al tiempo que los dos magníficos órganos —uno barroco y otro neoclásico— que lo adornan se instalaron en el siglo XVIII. Sí se realizó ya en el límite del periodo medieval, concretamente entre 1489 y 1495, la impresionante decoración de las sillas bajas con relieves conmemorativos de la guerra de Granada, obra de Rodrigo Alemán y claro exponente del mecenazgo artístico del cardenal Mendoza (1482-

³³ Información específica de este recinto en Carrero Santamaría, E., “Presbiterio y coro en la catedral de Toledo. En busca de unas circunstancias”, en *Hortus Artium Medievalium 15/2* (2009), pp. 159-171; Franco Mata, A., “El Coro”, en González Ruiz, R. (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 226-239, y “El coro de la catedral de Toledo”, en *Abrente 42-43* (2010-2011), pp. 113-165.

³⁴ La magnífica decoración de la sillería alta con figuras de santos, profetas y apóstoles se realizó entre 1539 y 1554 por Felipe Vigarny, que esculpió los relieves del coro del deán, y por Alonso Berruguete, que hizo los correspondientes al coro del arzobispo.

1495), que quiso dejar constancia en su iglesia de una de las empresas políticas a las que más atención había dedicado.³⁵

La ubicación del clero toledano en los setenta asientos de la sillería alta y los cincuenta de la baja no era arbitraria; cada uno sabía muy bien qué lugar de más o menos preferencia le correspondía ocupar dependiendo de su categoría, antigüedad y orden sacro. De acuerdo con ello, el coro se dividía en dos mitades a partir del punto central que ocupaba la silla del prelado, el coro del arzobispo a su derecha y el del deán a su izquierda. En cada uno de ellos se irían repartiendo las catorce dignidades, los cuarenta canónigos mansionarios y los cincuenta racioneros, que ocuparían las sillas altas, y los veinte canónigos extravagantes, los treinta y cuatro capellanes del coro y los diez de la greda, los clerizones y los “seises” que ocuparían la sillería baja. Con todo ello, además de preparar el escenario para la representación litúrgica, se pretende dejar constancia, como antes apunté, de la estricta jerarquización a que estaba sometido el propio clero catedralicio.

3.2. La Capilla Mayor y la celebración de la Eucaristía

Con ser importante el rezo de las horas, no hay duda de que el acto central de la liturgia catedralicia era la celebración de la Eucaristía, el llamado “servicio del altar”. A lo largo del año se decían miles de misas en los altares de las diferentes capillas construidas a lo largo del perímetro catedralicio. La mayor parte de éstas eran misas de difuntos y aniversario, por lo que las mencionaremos en el siguiente apartado. Además de en ellas, también el citado coro oficiaba en su altar la llamada “misa de prima”, celebrada durante esa hora, a la salida del sol.³⁶

Pero, sin duda, era el altar situado en la Capilla Mayor el que oficiaba la principal misa del templo, la misa conventual, que se decía después de tercia, estaba constituida en una de las horas mayores y era oficiada habitualmente por un canónigo, asistido de los correspondientes capellanes y racioneros. A fin de que el altar no careciera nunca de servicio, todos ellos estaban organizados en turnos semanales de misa, evangelio o epístola, que cumplían según fueran prestes, diá-

³⁵ El estudio pormenorizado de cada uno de los respaldos de las sillas se recoge en la obra clásica de De Mata Carriazo, J., *Los relieves de la Guerra de Granada en la sillería del coro de la Catedral de Toledo*, Granada, 1985, reedición de la primera publicación en 1927.

³⁶ Encima del altar se hallaba, como hoy, la imagen de la Virgen Blanca, bella escultura gótica de mediados del XIV en mármol policromado y a la que el clero de la catedral muestra en todos sus actos una gran devoción. Esa es la razón de que a esta misa se le llame también “misa de Nuestra Señora”.

conos o subdiáconos y siguiendo un riguroso orden de antigüedad. Dichos turnos “de semana” se asentaban en una tabla que se hacía pública para que cada uno supiera cuáles eran sus obligaciones. La mayor solemnidad de la misa conventual dependía del calendario litúrgico. No era igual en un día normal de la semana, que un domingo o una festividad importante. Ello, sin variar lo sustancial del rito, sí que lo complicaba, dotándolo de más celebrantes, mejores vestimentas, ornamentos más espléndidos o mayor iluminación. Especialmente importante era el día en que la misa conventual se oficiaba “de pontifical”, es decir, cuando su oficiante principal era el arzobispo, algo que sucedía tan solo en algunas festividades principales.

El presbiterio de la Capilla Mayor que albergaba este oficio litúrgico fue de reducidas dimensiones —Chueca Goitia se refiere a él como “exiguo, angosto e inapropiado para un templo tan monumental”—³⁷ hasta que Cisneros decide ampliarlo derribando el muro que lo separaba de la capilla de Santa Cruz, llamada también de Reyes Viejos por albergar los sepulcros de algunos reyes de Castilla. Cisneros inició en 1498 la demolición de la capilla real y ello le permitió mejorar el recinto, que se convirtió en uno de los puntos de mayor concentración artística del templo, siendo tal vez su retablo el mejor exponente de ello.³⁸ Lo cierto es que el conjunto que forman el coro y la capilla mayor vienen a constituir una iglesia dentro de la iglesia, destinada a aislar a los oficiantes durante la celebración de la misa y el rezo de las horas.³⁹

Esa ubicación del coro frente al presbiterio deja un espacio entre ambos, en el crucero, espacio que en Toledo se llamó “entrecoros” al menos desde el siglo XVI, y que, lejos de ser una zona de paso o sin interés, tuvo un importante protagonismo en el desarrollo de los oficios catedralicios, porque sería allí donde se instalarían los fieles para escuchar los sermones y seguir los servicios litúrgicos. Así lo constata alguna referencia recogida en las Actas Capitulares, a la que volveré a referirme al final de estas páginas.⁴⁰ El profesor Navascués apunta otros datos en esa misma

³⁷ Chueca Goitia, F., *La Catedral de Toledo*, León, Everest, 1980, p. 38.

³⁸ Esta ampliación obligó a trasladar el culto funerario que albergaba la Capilla de Reyes Viejos a la cercana Capilla del Espíritu Santo, en la girola. Sí que permanecieron en el presbiterio los sepulcros, situándose a ambos lados del altar mayor.

³⁹ Franco Mata, A. “Las Capillas”, en González Ruiz, R. (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 180-194.

⁴⁰ A.C.T. Actas Cap. V, f. 42r-42v. (1531, junio, 12).

línea y, sobre todo, subraya que éste sería el lugar escogido para la predicación de los sermones que en diferentes fiestas se pronunciaban en el templo.⁴¹

3.3. La girola, las naves y la liturgia procesional

El coro y el presbiterio suelen ser los lugares con más personalidad dentro de las catedrales, dado que allí se celebraba lo sustancial del culto, pero hay más espacios que forman parte de ese escenario para la liturgia que venimos definiendo. Es el caso de la doble girola y las cinco naves del templo, que, dejando a un lado su incuestionable valor artístico y constructivo, eran continuamente recorridas por múltiples y vistosos desfiles procesionales. Hay que señalar que las procesiones organizadas por el templo primado no se reducían a las fechas más significadas del calendario litúrgico, como el Corpus Christi o la Virgen de Agosto. Es verdad que éstas se conmemoraban con espectaculares desfiles que salían de los muros del templo y se encontraban con una muchedumbre de gentes deseosas de disfrutar del espectáculo por las calles de la ciudad. Pero no es menos cierto que eran muchas más las ocasiones en que los cortejos procesionales se desarrollaban por el interior del perímetro catedralicio y, por tanto, lejos de ser algo excepcional, estaban perfectamente incorporados a los actos litúrgicos y eran tan habituales como las misas o el rezo de las horas canónicas. En ellas se desplegaba un solemne ceremonial cuidado con mimo por el cabildo, que también procuraba proyectar su imagen jerárquica y de poder a la población que acudía a presenciarlas. En función de la solemnidad del día estas procesiones tenían un recorrido diferente, pudiendo diferenciarse los siguientes tipos: enteras, medias y de “dominicas”. Las conocemos bien gracias a la información que ofrece la algo confusa recopilación de noticias sobre la catedral que hizo a principios del siglo XVII el ya mencionado Juan Bautista de Chaves Arcayos.⁴²

Las procesiones *enteras o solemnes* eran aquellas en las que “el cabildo desta Sancta Yglesia hace procesión por alrededor de todo el ámbito desta Sancta Yglesia por dentro della”. Coincidían con las fiestas más importantes del calendario litúrgico, llamadas también de “seis capas” por el número de sus celebrantes. El recorrido partía del coro de los beneficiados y encaminándose a su derecha,

⁴¹ Navascués Palacio, P., “Historia breve de la Fábrica de la Catedral de Toledo”..., pp. 44-45. Sobre el contenido de esos sermones ver Lop Otín, M.J., *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, pp. 354-358

⁴² B.C.T. MSS. 42-29, f. 252r-262v.

se dirigía a la capilla de Santa Lucía, bordeaba la capilla mayor, recorría toda la girola, bajaba por la nave del Evangelio, continuaba por la fachada principal del templo y por la nave de la Epístola retornaba al coro. Durante ese itinerario se hacían tres paradas o estaciones: en la capilla de San Ildefonso, en el Sagrario, y en la puerta del Perdón, en las que se cantaban algunos responsos y rezaban diversas oraciones. El recorrido se alteraba si se conmemoraba la fiesta de alguna de las advocaciones del las capillas del templo, haciendo en ella la primera estación.

Las llamadas *procesiones medias* se hacían generalmente coincidiendo con las fiestas de “cuatro y dos capas”, recorrían sólo la mitad del perímetro catedralicio y podían seguir dos itinerarios. El primero, como en el caso anterior, salía del coro dirigiéndose a la derecha, bordeaba el altar mayor, hacía estación en la capilla de San Ildefonso, sita en la girola, y retornaba al coro pasando por delante del Sagrario. La segunda posibilidad era cubrir la otra mitad de la iglesia, la que saliendo del coro por la izquierda pasaba delante de la capilla de San Pedro y al llegar a la capilla del Bautismo buscaba la nave principal, descendía a la puerta del Perdón y remontaba por la nave de la Epístola hasta regresar al coro. La estación no aparece señalada en el estatuto pero se haría en alguna de las capillas del recorrido.

Por último, *todos los domingos del año* se harían también procesiones, tanto los domingos simples u ordinarios como los que coincidían con la octava de alguna fiesta importante. En los primeros el cortejo salía del coro, se dirigía a la capilla de Santa Lucía, donde hacía estación, continuaba bordeando la capilla mayor, y hacía sendas paradas en la capilla de Santa Cruz y en el altar de Santa Elena. Por su parte, los domingos “infra octavas” tenían un recorrido similar, aunque sólo hacían estación en la capilla de San Ildefonso.

Pero, la catedral no sólo era punto de partida de múltiples procesiones que se extendían por las calles de la ciudad o por el interior de su recinto. También era estación de otros desfiles organizados por diferentes parroquias, monasterios, cofradías u hospitales en los días de sus advocaciones o en alguna fiesta señalada, y que tenían la deferencia de hacer estación en el templo primado, concretamente en ese espacio entrecoros antes mencionado. Era una forma de manifestar la preeminencia de la catedral como iglesia madre de la archidiócesis y de expresar la comunión entre todas las instituciones religiosas de la misma. Habitualmente, entraban en el templo mientras se estaban celebrando los oficios divinos y, a fin de no alterarlos demasiado, sólo una representación de los beneficiados —dos canónigos y cuatro racioneros— salía a recibirlos y les acompañaba en su recorrido, entonando los correspondientes responsos, hasta la salida. El manuscrito Arcayos

da noticia de 39 de estas procesiones y relata con minuciosidad el recorrido que hacían por diferentes escenarios urbanos.⁴³

3.4. *La liturgia funeraria y sus espacios*

Desde la Edad Media la muerte ha encontrado en las catedrales un importante escenario, que ha cumplido un doble cometido: por un lado, ofreciendo un lugar de enterramiento, un espacio material para el descanso del cuerpo, y por otro, proporcionando el consuelo de la oración a través de las numerosas misas y aniversarios que se decían en sus altares por la salvación de las almas. La catedral primada no es una excepción y por ello podemos reconocer esa función funeraria en varios de sus recintos.

3.4.1. Lugares de enterramiento

Respecto a las sepulturas, sin llegar a definir a las catedrales medievales como “inmensas tumbas donde quedaban protegidos los principales linajes nobiliarios”,⁴⁴ sí es cierto que el espacio catedralicio fue en parte un “espacio de los muertos”, un territorio sagrado que, como otros edificios eclesiásticos, ofrecía un último refugio para el descanso del cuerpo. Evidentemente, la posibilidad de tener como última morada el recinto catedralicio no estaba al alcance de cualquiera, ya que era necesario pagar altas cantidades para poder acceder a su interior. De esta forma, la jerarquización de la sociedad se veía reflejada a la hora de la muerte en el lugar que ocupaba la tumba que cada uno podía pagarse.

En Toledo, como en otras catedrales, las distintas capillas, altares y naves del interior del templo estaban reservadas a reyes, arzobispos, nobles, y, por supuesto, a las principales dignidades y canónigos del cabildo, que querían permanecer ligados a la sede de su beneficio aún después de muertos. Sólo ellos podrían dejar ordenadas en sus testamentos las cantidades de dinero suficiente para pagar una tumba que, indefectiblemente, iba acompañada de las correspondientes

⁴³ Fernández Collado, A. y Lop Otín, M.J., “Las procesiones de Toledo en la Edad Moderna: punto de encuentro de la catedral y las instituciones religiosas de la ciudad”, en *Memoria Ecclesiae*, XXXIV (2010), pp. 321-349.

⁴⁴ Rodríguez Llopis, M. y García Díaz, I., *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*, Universidad de Murcia, Murcia, 1994, p. 81.

misas y sufragios por la salvación de su alma. Los casos más llamativos son, sin duda, los de quienes tenían suficientes medios para costear incluso la fundación y construcción de una capilla y de un fabuloso sepulcro. Los más “modestos” se contentaban con una sepultura en el pavimento de la iglesia sobre la que se colocaba una lápida con su nombre y otras inscripciones. El cabildo debía autorizar estos enterramientos, no sin imponer algunas condiciones motivadas por la “masificación de cadáveres”, que llegaba incluso a afectar al normal desarrollo de los actos litúrgicos y a dificultar el tránsito por sus naves. Por ello se insiste en que las sepulturas no se sitúen indiscriminadamente, sino en aquellos lugares que menos pudieran interferir en los oficios religiosos; paralelamente, se recomienda que no se construyan túmulos, sino que simplemente se coloque sobre ellas una piedra llana, que no destaque del pavimento de la iglesia, en la que se escribiría el nombre del finado.⁴⁵ La proliferación de tumbas en el interior y la cierta confusión que pudieran provocar se vería incrementada ante otra costumbre habitual en el ritual funerario de la época, la colocación encima de las tumbas de ofrendas de pan, vino, cera, en algunos casos carne, en los días inmediatos al fallecimiento, en el aniversario y, de manera general, en la fiesta de Todos los Santos. Con todo ello, transitar por el templo debía ser, en determinadas fechas del año litúrgico, toda una prueba de obstáculos.

No menos importante era la función funeraria del claustro catedralicio,⁴⁶ si bien, igual que ocurre en los monasterios, su papel va más allá, ya que es un espacio vertebrador, en el que confluyen, la iglesia y otras dependencias como la sala capitular, la escuela, la biblioteca o diversas estancias y almacenes. Además, servía de escenario ocasional para procesiones y representaciones teatrales, de lugar de paseo y reunión, o de zona de reparto de comida para pobres. En Toledo el claustro bajo, de traza muy sencilla y regular, se construye a partir de 1389 por iniciativa del arzobispo Pedro Tenorio, para lo cual hubo que expropiar los terrenos que constituían el Alcaná, importante foco comercial repleto de tiendas. Está comunicado con el exterior por la puerta del Mollete y con la iglesia por las puertas de la Presentación y de Santa Catalina. En su lado norte, el que va desde esta puerta a la capilla de San Blas que el mismo Tenorio construyó para albergar su tumba, se encontraba el paso a otras estancias como la sala capitular de verano, la librería o la escuela. Ya en época de Cisneros se levantó el claustro alto, de menor

⁴⁵ “Que la sepultura sea llana en el pavimento e suelo de la dicha capilla”. A.C.T. Actas Cap. I, f. 121r.

⁴⁶ Carrero Santamaría, E., “El claustro funerario en el Medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial”, en *Liñó. Revista Anual de Historia del Arte*, 12 (2006), pp. 31-33.

valor artístico, y que de inmediato generó un gran rechazo en el cabildo, que vio en la construcción de unas habitaciones para que hicieran noche los beneficiados que tuvieran turno de semana una posible vuelta a la vida en comunidad de la que llevaban siglos liberados.⁴⁷ La negativa de los capitulares a ocuparlo propició que las estancias dispuestas para celdas se destinaran a otros usos, acogiendo en ocasiones a reyes e ilustres invitados, si bien fueron finalmente destinadas a almacenes y, sobre todo, a vivienda habitual del personal catedralicio (campaneros, sacristanes, pertigueros), lo que lleva a Chueca Goitia a referirse a este espacio como una “ciudad claustral”.⁴⁸ Es precisamente en este universo donde Vicente Blasco Ibáñez sitúa su novela *La Catedral* (1903).

Pero aquí el que nos interesa es el claustro bajo, el gótico, cuyo cuatro lienzos acogían numerosas sepulturas, preferentemente pertenecientes a la segunda “línea” del clero catedralicio (capellanes, racioneros), familiares y criados de los beneficiados, escribanos, médicos, notarios y demás personal auxiliar de la catedral, y, en suma, todo aquel, laico o eclesiástico, que pudiera pagar las tasas exigidas para ello que, aún siendo inferiores a las que se pedían para obtener sepultura en el interior del templo, tampoco eran pequeñas. Diferentes disposiciones capitulares recogen las cantidades exigidas por el cabildo en dos momentos distintos del siglo xv. En 1423, varias décadas después de la construcción del claustro, la corporación decide recoger por escrito la forma en que deberían realizarse las dotaciones, cuyo precio dependería del lugar elegido para el enterramiento dentro del claustro. Éste se dividía en cuatro lienzos: el primero, que iría desde la puerta de Santa Catalina a la capilla de San Blas, era el más caro, 800 mrs.; el segundo, desde la capilla de San Blas al altar de los castellanos, y el tercero, desde éste a la puerta del Mollete, reducían el precio a la mitad, 400 mrs.; el cuarto, desde la puerta del Mollete a la de Santa Catalina, no admitía entonces sepulturas “por quanto es bovedas de agua”.⁴⁹ Cincuenta años después, en 1472, el cabildo ha de revisar las tasas ordenadas para los enterramientos “segund los tiempos e la moneda corre” y dispone que el precio suba hasta los 1.000 mrs. en

⁴⁷ Entre la bibliografía específica sobre claustro ver Passini, J. y Yuste Galán, A., “El inicio de la construcción del claustro gótico de la catedral de Toledo”, en *Actas del VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2011, pp. 1477-1488 y “Una noria gótica en el claustro de la catedral de Toledo”, en *Anales de Historia del Arte*, 22 (2012), pp. 421-432; Merino de Cáceres, J.M. y Berriochoa, S., Moreno, V. “El Claustro y sus anejos. Morfogénesis” y Navascués Palacio, P., “El Claustro y la obra de Covarrubias”, en González Ruiz, R. (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 282-287 y 288-293.

⁴⁸ Chueca Goitia, F., *Op. cit.*, p. 82.

⁴⁹ B.N. MSS. 6260, f. 28v-29v. (1423, mayo, 15).

el tercer lienzo y hasta los 2.000 en los otros tres, pues se habilitó el que antes no se utilizaba, seguramente ante la necesidad de acoger más cuerpos.⁵⁰ Esa utilización como enterramiento se prolongó hasta mediados del xvi en que se pusieron las pesadas losas de granito que sellaron el suelo definitivamente. Recientemente se han realizado diversos trabajos arqueológicos en el claustro, con motivo de la remodelación llevada a cabo en el mismo, y han sido levantadas las losas de la crujía este, entre la puerta de Santa Catalina y la capilla de San Blas, saliendo a la luz las tumbas alojadas debajo.⁵¹

3.4.2. Capillas y culto funerario

La asignación de sepultura en el templo y el traslado del cuerpo del finado para descansar en el lugar elegido solo era el primer paso de una enorme cantidad de actos y ritos funerarios que podían comprometer, incluso durante siglos, la actividad del personal catedralicio. El lugar elegido para la celebración de estos ritos relacionado con la muerte eran las diferentes capillas que recorrían sus muros y girola y que además de servir, como ya mencionamos, para el enterramiento, servían para que en sus altares se dijesen las numerosas fundaciones de memorias y capellanías, que exigían su propia liturgia y requerían una atención muy especial durante todo el año. La importancia que para la catedral tenía el culto desarrollado en estas capillas y altares del templo explica que buena parte del personal vinculado a ella tuviera como ocupación principal servir estos oficios de difuntos. Es el caso de los capellanes, el sector más abultado de cuantos clérigos realizaban su labor en el templo y que constituyán un bloque importantísimo si sumamos a los treinta y cuatro capellanes del coro, los diez de la greda y los más de cien que servían las diferentes capillas.⁵²

El culto funerario desarrollado en el templo comprendía dos tipos de celebraciones: las honras que se hacían en los días inmediatos al fallecimiento (entierro, vigilia, misa de difuntos, novenario, treintenario), y los aniversarios y memorias encargados en determinadas fechas (al cumplirse el año de la muerte, en Cuaresma, en las fiestas de algunos santos) para conmemorar y recordar al finado con diferentes misas y oficios que ayudaran a la salvación de su alma. La mayor o me-

⁵⁰ A.C.T. Actas Cap. I, f. 44v. (1472, marzo, 20).

⁵¹ Almagro-Gorbea, M., *Op. cit.*, pp. 31-71 y 248-251.

⁵² Lop Ótin, M.J., “Los capellanes de la Catedral primada en el siglo xv”, en *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, II (2004), pp. 285-310.

nor solemnidad de estas celebraciones dependía del poder económico y social del fallecido y solía estar bien detallada en su testamento. Naturalmente, alcanzaba la mayor magnificencia ante el entierro y honras fúnebres por monarcas y prelados, en las que las muestras de luto implicaban a toda la ciudad durante varios días, pero tampoco hay que despreciar el ritual desplegado tras la muerte de un beneficiado catedralicio, especialmente si era dignidad o canónigo.

Desde que la catedral y el cabildo toledano empiezan su ascendente trayectoria tras la conquista de la ciudad, arzobispos, reyes, nobles, miembros del clero catedralicio y diferentes particulares dispusieron diversas cantidades para la creación de capillas funerarias y la celebración de sufragios. Todo comenzó en el siglo XIII con la construcción de quince capillas radiales en la girola, siete circulares más grandes y ocho cuadradas pequeñas, cuya traza primitiva está muy alterada en la actualidad, pero que cumplieron la misión de acoger múltiples misas y oficios funerarios.⁵³ Al finalizar el periodo medieval la catedral albergaba unas treinta capillas, entre las que había grandes diferencias derivadas de su extensión y dotación económica, de la procedencia de sus fundadores, de su finalidad y del número de capellanes encargados de servir los oficios y misas ordenados en cada una. Entre ellas destacan siete por su mayor dotación y su riqueza arquitectónica y decorativa: las dos capillas reales (las de Reyes Viejos y Nuevos o Trastámara), tres arzobispales (San Ildefonso, San Blas y San Pedro),⁵⁴ y dos fundaciones nobiliarias (la capilla de Santiago, que acoge a Álvaro de Luna y su esposa, y la de doña Teresa de Haro). La mayor parte de estos recintos raramente reflejan hoy su aspecto original, ya que fueron ampliados y reformados durante la Edad Moderna.⁵⁵

Prelado y cabildo aceptaban de buen grado todas estas fundaciones por su contribución a dar mayor pompa y esplendor al oficio litúrgico y a ornamentar

⁵³ En sus advocaciones se suceden los diferentes artículos del Credo apostólico: Trinidad, Natividad, Transfiguración, Pasión, Resurrección, Ascensión, Espíritu Santo, San Ildefonso, Todos los Ángeles, San Juan Bautista, Apóstoles y Evangelistas, Todos los Mártires, Todos los Confesores, Todas las Vírgenes.

⁵⁴ Fueron fundadas respectivamente por Rodrigo Jiménez de Rada —aunque alberga los cuerpos de Gil de Albornoz y Juan Martínez de Contreras—, Pedro Tenorio y Sancho de Rojas. Desde luego, nos son los únicos prelados que descansan en el templo, aunque sí los que lo hacen en capillas tan impresionantes. Entre ellos cabe citar los casos de Gonzalo Díaz Palomeque, en la capilla de Santa Lucía; de Gutierre Gómez y Blas Fernández en el coro, ante el altar de Santa María; de Jimeno y Pedro de Luna y de Juan de Cerezuela en la capilla de Santiago; o de Pedro González de Mendoza en su magnífico sepulcro de la capilla mayor.

⁵⁵ Referencias a cada una de ellas en Franco Mata, A., “Las Capillas” en González Ruiz (dir.), R., *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 180-225.

cada vez más el espacio físico del templo. Para vigilar su buen funcionamiento diputaban anualmente a diversas parejas de canónigos que visitaban las diferentes capillas y las fundaciones y memorias del templo, cuidando de que el culto se desarrollara según lo dispuesto y de que la dotación económica fuera la apropiada⁵⁶. Habida cuenta de que la fundación de una sola persona podía incluir varias misas y celebraciones, se comprende que el número de misas que diariamente y a horas diferentes habían de ofrecerse en la catedral por el alma de los diferentes donantes fuera elevadísimo. Sirvan como ejemplo las 8.840 misas anuales que tenían cargo de decir a fines del siglo xv sólo los capellanes del coro, a razón de cinco misas semanales cada capellán. Esta impresionante cifra de sufragios hace bastante acertada la expresión que habla de una “inflación de oficios” a la hora de referirse al culto funerario que se desarrollaba, ya no sólo en las catedrales, sino, en general, en todas las iglesias. La masificación de sufragios provocó dos situaciones de cierta irregularidad. La primera, la manera mecánica y rutinaria con que los celebrantes atenderían estos servicios, propiciando, como también sucedía en el oficio del coro o del altar mayor, que se cometieran diversas faltas. La segunda, las frecuentes interferencias que el culto funerario provocaba en las habituales celebraciones del templo, llegando incluso a deslucir aquellas ceremonias que requerían de la totalidad del clero catedralicio para hacerlas brillar. Por ello, los prelados dispusieron que ni en los domingos ni en las fiestas más solemnes del calendario litúrgico pudieran realizarse estos aniversarios para que todo el protagonismo recayera en su conmemoración.⁵⁷

3.5. *El Tesoro*

No podemos terminar este repaso sin referirnos a otro de los escenarios relacionado con la actividad litúrgica del templo, no tanto porque allí se oficiase el culto, sino porque lo que en él se custodiaba era fundamental para el desarrollo del mismo. Se trata del Tesoro o Sagrario, “el sacro aerarium”, depositario de una

⁵⁶ Las Actas Capitulares ofrecen numerosos testimonios de estas visitaciones. Los canónigos habían de velar por “los ornamentos y aperos dellas”, reparándolos si era menester, cuidar de que estuvieran “barridas e limpias” y, sobre todo, inspeccionar si los capellanes decían todas las misas que estaban a su cargo.

⁵⁷ A.C.T. I.6.B.1.6. La medida corresponde al sínodo celebrado por don Gil Álvarez de Albornoz en 1338 y vuelve a ser ratificada por Carrillo en el sínodo de Alcalá de 1480, en un momento en que aún sería mayor el número de celebraciones. Las actas de estas reuniones en Sánchez Herrero, J., *Op. cit.*, pp. 205-206 y 320, y *Synodicon Hispanum*, X, pp. 554-555 y 655.

gran cantidad de objetos necesarios para el oficio litúrgico (cálices, patenas, portapaces, campanillas, incensarios) o para el adorno del altar (cruces, candelabros, atriles), cruces procesionales, custodias eucarísticas, arquetas y relicarios, así como todo el conjunto de textiles, entre los que estaban las vestimentas y ropas litúrgicas (capas, casullas, dalmáticas, mitras), y los tapices y colgaduras para engalanar los templos. Hasta finales del siglo XIV aquí se custodiaban también los libros que habían legado a la catedral diferentes prelados en sus mandas testamentarias. A partir de esa fecha, se construye una biblioteca independiente para albergarlos, lo que deja en el Sagrario sólo los libros corales a utilizar en las celebraciones. Lo que sí custodió durante todo el periodo medieval fue el conjunto de privilegios y cartas que compondrían lo que hoy llamaríamos el archivo del cabildo.

Este importante recinto estaba a cargo de una de las catorce dignidades catedralicias, el tesorero, que, ayudado por cuatro sacristanes, debía velar por el buen estado de esos objetos, reparándolos o mandándolos reparar si fuere menester. Era, además, el encargado de guardar las llaves de la iglesia y del propio sagrario, tarea fundamental que le exigía ser meticoloso para evitar posibles sustracciones. Sólo había tres llaves del templo y del tesoro, la suya y la que tenían arzobispo y cabildo. Fuera de ellos, nadie podía sin compañía penetrar en este privado aposento. Dada la importancia de los objetos que le eran encomendados, el tesorero debía hacer inventarios de todo lo que conservaba bajo su custodia, libros de los que debía entregar sendas copias al cabildo y al arzobispo, y que constituye una fuente de inestimable importancia para conocer la riqueza mobiliaria y artística del templo, y la situación en que ésta se encontraba.⁵⁸ En Toledo, el primer inventario es de 1258 y a él le siguen siete más en el siglo XIII, doce en el XIV y cuatro entre 1400 y 1503, ya en tiempos de Cisneros.⁵⁹ El conjunto debía resultar excepcional y así lo reflejó en 1495 el ya citado Jerónimo Münzer al señalar que cuando entró en el “amplio sagrario, decorado con tan perfectas pinturas, me parecía estar en la Capilla Sixtina”. En su visita al recinto le fueron mostrados los diez arcones en el que se guardaba un conjunto de alhajas y ropas que despertaron su admiración y eso que “como había muerto el cardenal [en alusión a Mendoza], los canónigos estaban muy apesadumbrados y dejaron de enseñarnos multitud de cosas”.⁶⁰

⁵⁸ B.N. MSS. 6260, f. 10v. (1357, septiembre, 13).

⁵⁹ Datos de todo ello en Fernández Collado, A., *Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de la Catedral de Toledo*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007, pp. 64-66.

⁶⁰ Münzer, J., *Op. cit.*, pp. 248-250.

El aspecto actual del Sagrario difiere considerablemente del que ofrecería en la Edad Media, si bien gracias a la descripción del mencionado Blas Ortiz pocas décadas antes de su transformación, podemos acercarnos a su realidad medieval. Gracias a ella sabemos que entonces se componía de un Sagrario exterior, al que se accedía por unas puertas de madera abiertas de día, que abarcaría lo que hoy es el atrio o antesala de la capilla del sagrario y la antesacristía. Comprendía tres antiguas capillas (Santa Marina, San Agustín y San Ponce y San Andrés) y diversos depósitos con cajones y armarios para guardar ornamentos, incensarios y otros objetos “para el cotidiano y común ministerio”. También allí se localizaban las escaleras que daban acceso a las dependencias de los sacristanes, los bordadores y el relojero de sol. Había después un patio para recoger agua de lluvia con un aljibe y una fuente para que los sacerdotes celebrantes se lavaran las manos. A su izquierda se disponía el archivo y otro aposento con los libros de canto llano que se utilizaban diariamente en las celebraciones. Tras este espacio se situaba el Sagrario interior que guardaba “todas las reliquias y lo más precioso de esta yglesia” y que por la riqueza que atesoraba se cerraba con dos puertas, una de madera y otra con rejas de hierro, de la cual solo existían las tres citadas llaves. A su entrada había una imagen de la Virgen con el Niño, la Virgen del Sagrario, que desde entonces es objeto de culto por los habitantes de Toledo.⁶¹

Todo este espacio fue demolido y, junto a los inmediatos terrenos en los que se asentaba el Hospital del Rey —que tuvo incluso que desplazarse—, sirvió para construir desde 1594 la Capilla del Sagrario, el Ochavo y la Sacristía con sus múltiples dependencias, tal como aparecen hoy día.⁶²

CONCLUSIONES

Espero que la lectura de estas páginas haya sabido mostrar las líneas esenciales de ese esplendor litúrgico que figura en el título del presente texto y que podría aún haberse ampliado con la mención al culto desarrollado en la capilla parroquial de San Pedro, sita en el interior de la catedral, y en las propias calles de la ciudad, a donde se trasladaban algunos desfiles procesionales y representaciones teatrales de gran vistosidad y arraigo popular. Por no alargar el texto han quedado a un lado, pero, de cualquier forma, no quiero terminar sin hacer dos consideraciones.

⁶¹ Ortiz, B., *Op. cit.*, pp. 194-208.

⁶² Marías, F., “La Sacristía, el Patio y la Casa del Tesorero” y “El Sagrario y el Ochavo”, en González Ruiz (dir.), R., *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia...*, pp. 248-257.

La primera es que, a pesar de la minuciosidad con que los estatutos capitulares describen el ritual y organizan la forma en que debía conducirse el clero catedralicio, la vida litúrgica del templo primado distaba de ser perfecta. Desde el siglo XIII se vienen repitiendo disposiciones que quieren frenar comportamientos desordenados y alentar la participación de los beneficiados en los oficios religiosos, sin que en ningún momento tengamos constancia de una solución definitiva a los problemas. Dos son las principales causas de esas irregularidades: de un lado, la falta de asistencia a los diferentes actos corales y de otro, por paradójico que resulte, la presencia en los mismos, de la que, a veces, derivaban situaciones poco edificantes si nos situamos en una catedral de la envergadura de la toledana. Entre ellas nos encontramos con la falta de puntualidad, el escaso silencio con que se seguían las celebraciones, el abandono del asiento asignado en el coro, o el descuido en el vestir con que a veces se presentaban los beneficiados. Más grave aún era el caso de aquellos que aprovechaban su proximidad en el coro para dirigir negocios y lanzar rumores o confabulaciones —con el significado que entonces tenía la palabra— lo cual estaba muy vigilado por el deán o su lugarteniente. Todas estas irregularidades de diversa importancia o gravedad en el servicio litúrgico obligaron a las autoridades eclesiásticas a disponer numerosos estatutos para condenarlas y, desde 1480, por recomendación del sínodo reunido ese año, a que el deán o su o a su lugarteniente o, en ausencia de ambos al presidente del coro, a llevar una tabla paralela a la que apuntaba las asistencias, para anotar las irregularidades cometidas y castigarlas con la pérdida de la hora⁶³.

La segunda consideración va referida a los destinarios de todo este variado ceremonial, el conjunto de fieles que acudían a la catedral domingos y fiestas señaladas, para cumplir con el precepto de honrar a Dios asistiendo a misa. Estos fieles, compuestos mayoritariamente por artesanos y comerciantes de la ciudad, así como por campesinos de los alrededores, quedarían cautivados ante el boato desplegado en las celebraciones catedralicias, al tiempo que serían testigos directos del poderío del cabildo y, consecuentemente, del peso que la religión y la Iglesia tenían en sus vidas. Ello les llevaba incluso a querer rodearse de algunas “comodidades” materiales que les permitirían gozar lo más posible durante las muchas horas que duraban los servicios religiosos. Las Actas Capitulares constatan el descontento del cabildo ante la dificultad para escuchar “con acatamiento, devoción, sin escandalo y con onestad” los oficios que se decían en determinadas fiestas y solemnidades a causa de la costumbre de los laicos de personarse en el

⁶³ Lop Otín, M.J., *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, pp. 262-265.

templo con “mesas y comidas”, de levantar sin permiso “tablados y andamyos” y de llevar consigo “silla, vanco, almohada, estera, alhombra o tapiz alguno” con la clara finalidad de “ver las fiestas”. Las intromisiones en el oficio divino que todo ello ocasionaba provocaron la prohibición absoluta por el cabildo de todas estas acciones, prohibiciones que afectarían a todos los fieles, independientemente de su posición social. Lo único a lo que accede la corporación es a proporcionar a cargo de la Obra y durante los fríos inviernos “esteras que esten entre los dos coros para que las mugeres oyán los sermones y los oficios divinos”.⁶⁴ Al margen de la pura anécdota, lo que todo esto pone de manifiesto es que nadie quedaba indiferente ante semejante la solemnidad del ceremonial catedralicio.

⁶⁴ A.C.T. Actas Cap. V, f. 42r-42v. (1531, junio, 12).